

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
FUENTES FIGUEROA AMADA	01	04/07/12	04/07/12	1,5
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	0,5	26/06/12	16/06/12	0,5
MELLADO GONZALEZ RAMON	02	28/06/12	29/06/12	02
OPAZO PINTO NADIA	01	04/07/12	04/07/12	03
SANCHEZ ORTEGA JUANA	01	28/06/12	28/06/12	02
SAEZ VILLARROEL M. CRISTINA	01	29/06/12	09/06/12	01

NOTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"